

Dicen que no lo usan porque violarían DH

Limita el Ejército uso de armamento pesado

Benito Jiménez

El Ejército no utiliza el armamento pesado contra el crimen organizado porque viola los **derechos humanos**, afirmó ayer el General Ricardo Trevilla, vocero de la Secretaría de la Defensa Nacional.

No usarlo, añadió, ha ocasionado bajas a la Sedenal en sus operaciones contra la delincuencia organizada.

“El armamento colectivo (que para que sea disparado requiere de dos o más elementos) no lo podemos utilizar contra el crimen organizado, por apego, por respeto a los **derechos humanos**, es decir, nosotros tenemos lanzacoetes, pero no los utilizamos en una casa de seguridad donde sabemos que hay delinquentes.

“Por qué, porque puede haber alguien secuestrado, también el uso proporcional de la fuerza debe establecerse, al final es una desventaja que ha causado vidas, personal militar ha muerto por apearse a esta normatividad, así debe ser y la cumplimos”, expresó el mando militar.

Ante este escenario, explicó que los soldados están limitados a echar mano de sus fusiles, aunque minimizó el uso de armas Barret, calibre 50mm, por parte de la delincuencia.

“Se piensa que la delincuencia tiene mejores armas, que tiene Barrets, no cualquiera dispara una Barret, podrá dispararla pero no ser efectivo, se requiere selección del personal, un adiestramiento muy minucioso y evaluación constante”, subrayó.

Trevilla insistió en que el adiestramiento militar se ve reflejado en el número de bajas por parte del crimen organizado en proporción con los militares fa-

llecidos en agresiones de la delincuencia.

Detalló que en lo que va del sexenio un total de 2 mil 401 agresores han muerto en comparación con 130 soldados que han caído.

En un taller otorgado a medios sobre el actuar del Ejército en el combate al crimen organizado, se descartó que en las acciones anticrimen exista una orden de letalidad.

“Por eso tenemos un alto número de agresores detenidos una vez que deponen las armas (2 mil 252), a quienes se les respetan los **derechos humanos** y se les conigna aunque hayan agredido al personal militar. No se desaparece ni hay escuadrones de la muerte”, indicó Teniente Coronel Francisco Enriquez Rojas, encargado de las relaciones públicas de la Sedena.

Todas las operaciones tienen una logística, añadió Trevilla.

“No andamos en la calle echando balazos, todo se planea”, remarcó.

Por ello, destacó, en diversos videos se concientiza al personal militar para evitar que se involucren con el crimen organizado.

En uno de ellos, mostrado a los medios, figuran dos militares presos.

“Yo le mandaba mensajes por mi celular (al crimen organizado) para hacerles saber de los operativos, y ahora estoy aquí preso, pagando por eso”, indicó uno de ellos, quien se encuentra de espalda a la cámara que lo graba.

“Se pierde todo, la familia, se deja de ver a la madre, al padre, a los hijos, se pierde todo”, lamenta otro militar que aparece detrás de las rejas de la prisión.

En las acciones anticrimen

reconoció que los oficiales (tenientes y capitanes) son los militares más proclives a ser corrompidos por el narcotráfico debido a su constante trabajo en la calle.

No obstante, Trevilla defendió el trabajo militar, pues afirmó, han afectado la estructura de las organizaciones militares.

En cuanto a las Fuerzas Especiales, cuyos desertores nutrieron las filas de los Zetas en los noventa, el mando militar afirmó que actualmente existe un control riguroso sobre este cuerpo de élite.

“A esta unidad no causan alta civiles, sólo militares con experiencia, reconocidos por su trayectoria, militares de familia estable, de esta unidad los desertores son mínimos”, expresó Trevilla.

Reiteró que el combate al narcotráfico y las violaciones a los **derechos humanos** han afectado la imagen del Ejército.

No obstante, presumió que diversas encuestas arrojan que de 10 personas 9 avalan la participación del Ejército en operativos anticrimen y que de 10 personas, 8 tienen credibilidad en la milicia.

En el taller se destacó que el **fuero militar** no es un privilegio para los soldados.

Se indicó que 29 militares ya han sido sentenciados derivado de 99 Recomendaciones de la **CNDH**, en tanto 266 se encuentran en proceso penal.

Enriquez Rojas, explicó que los procesos son largos debido a las defensorías a las que recurren los acusados, por lo que los casos llegan a Tribunales o la Corte.

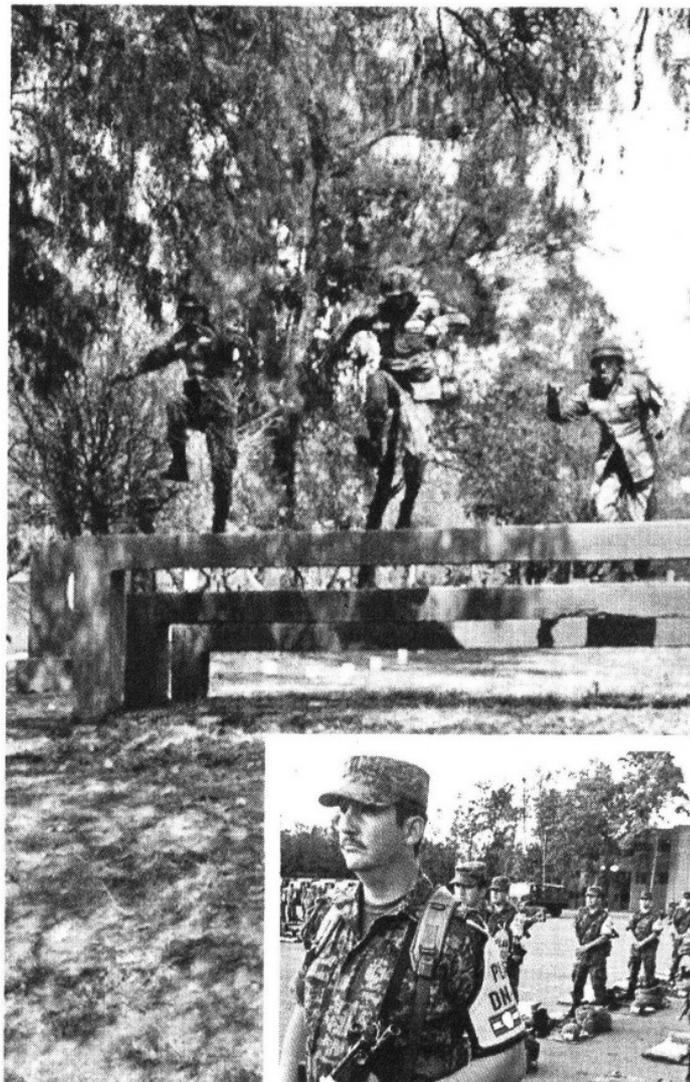


ASÍ LO DIJO

“El armamento colectivo no lo podemos utilizar contra el crimen organizado, por apego, por respeto a los **derechos humanos**, es decir, nosotros tenemos lanzacohetes, pero no los utilizamos en una casa de seguridad donde sabemos que hay delincuentes”.

“Se piensa que la delincuencia tiene mejores armas, que tiene Barrets, no cualquiera dispara una Barret, podrá dispararla pero no ser efectivo, se requiere selección del personal, un adiestramiento muy minucioso y evaluación constante”.

General Ricardo Trevilla
Vocero de la Sedena



PREPARACION. De acuerdo con la Sedena, el adiestramiento militar ha sido clave para tener pocas bajas en la guerra contra el crimen.